Informe de Supervisión No:	04
Contrato No:	202301085

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Argemiro de Jesús Olivares Silvera		
Identificación:	72186704		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202300614	**Fecha de C.D.P.**	2023 / 02 /22
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202301085	**Fecha del R.P.**	2023 / 03 /14
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 44,772,000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 44,772,000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2023 / 03 /14	2023/ 09 /13		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 44,772,000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$**44,772,000
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 29,848,000**
Valor por ejecutar		**$ 14,924,000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 7,462,000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**04**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 14 DE JUNIO AL 13 DE JULIO DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación Contractual	Producto
Líder de evaluación externa e internacional y asistencia técnica a primera infancia	Se apoyó a las instituciones de la ETC en la inscripción de docentes y estudiantes a la aplicación de la prueba evaluar para avanzar de 3 a 11 2023 Acompañamiento al ciclo de formaciones en el marco de la ruta del progreso educativo. Se entregó informe de participación de estudiantes de la media en el fortalecimiento de competencias básicas saber 11 del municipio de Galapa solicitada por Stella Muñoz Saavedra secretaria de Integración socioeconómica

	Se actualizó la información para el informe de gestión 2023-1 Apoyo técnico al proceso de primera infancia
Asistencia técnica a las IE para la inscripción exitosa de estudiantes ante el ICFES	Se acompañó a las instituciones en el proceso de radicar PQRS al icfes para la corrección de información de las inscripciones. Se acompaño a las instituciones en el proceso de recuperar usuarios y/o inscripción por primera vez en la plataforma prisma.
Coordinación de talleres del ICFES y MEN en materia de resultados pruebas externas e internacionales	Se convocó a las instituciones a participar de los talleres de evaluar para avanzar.
Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual	• Comunicación con los Rectores (ahijados) de los colegios: Para enviar y recibir información de las instituciones educativas entre otras que puedan ser de vital importancia para la SEDA • I E SAN JOSE DE LURUACO • I E TÉCNICA AGROPECUARIA DE LURUACO Visita en campo a la institución de santa lucia para el seguimiento a las jornadas de fortalecimiento en competencias básicas.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9448362532	12 /04 /2023	882,000
02	9449505497	12 /05 /2023	882,000
03	9451032400	09 /06 /2023	882,000
04	9453570169	13 /07 /2023	882,000
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		3,528,000

Se firma en Barranquilla, a los **13** días del mes de **julio** de **2023**.

MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 22,467,419

ARGEMIRO DE JESUS OLIVARES SILVERA
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 72,186,704 de Barranquilla)

VB LIDERES

Yesica Villarreal *[COD_VB_YV_06_07]*
Líder de Evaluación Educativa
Observaciones: Doy VB a las actividades de evaluación educativa y en el programa de fortalecimiento académico a estudiantes de la media**.**

RE: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE FIRMA DIGITAL

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Lun 06/03/2023 10:14
Para: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>
Autorizado

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 14:32
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE FIRMA DIGITAL

Buen día, cordial saludo, por instrucciones de la secretaría de educación, se anexa oficio de autorización de firma digital para su autorización.

Gracias, a espera de su atención.

Atentamente,

LEYDI RIVERO PARDO
Área de Contratación
Secretaría de educación departamental.

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

FECHA: julio 07 de 2023

SEÑOR (A): **MARIA CATALINA UCROS GOMEZ** // SECRETARIA DE DESPACHO
Código 020, Grado 02 adscrita a la Secretaria de Educación Departamental o quien desempeñe el cargo

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR TEMPORAL CONTRATOS N° (VER ANEXO)

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

En atención al oficio recibido el día 07 de julio de 2023, por parte de la Doctora **MARIA CATALINA UCROS GOMEZ**, en su calidad de Secretaria de Educación del Departamento, solicita se le designe como supervisora temporal de los contratos relacionados, teniendo en cuenta que la funcionaria Maribel Castro Flores Sub Secretaria de Despacho Código 045 Grado 05, quien ejerce las funciones de supervisora, actualmente se le otorgo el periodo de vacaciones del 10 de julio al 31 de julio de 2023.

Que según la delegación conferida mediante Decreto No 030021 de 2020, por el cual se delega la ordenación del gasto en cabeza del Secretario General del Departamento y en virtud del Decreto de Encargo No. 172 del 27 de junio de 2023, me permito informarle que ha sido designado como supervisor temporal por el periodo comprendido entre el 10 al 31 de julio de 2023 y cumplirá con las funciones descritas en la Cláusula NOVENA de los contratos que a continuación se relacionan:

NOMBRE	CEDULA O NIT	Nº PROCESO	Nº CONTRATO
YUDYS DE JESUS CARRASQUILLA ANGUILA	1.129.534.836	CD-025-2023	202300134
ARGEMIRO DE JESUS OLIVARES SILVERA	72.186.704	CD-349-2023	202301085
DAYANA CAROLINA OÑORO LOPEZ	1.140.881.876	CD-349-2023	202301086
YENIFER POLO RIOS	1.043.606.027	CD-349-2023	202301087
YESICA PAOLA VILLAREAL ARROYO	1.143.145.457	CD-349-2023	202301088
EDITH DEL CARMEN RAMOS CAMAÑO	32.747.328	CD-349-2023	202301089
BELINDA FLOREZ GUZMAN	32.667.983	CD-591-2023	202301878
DIANA DEL CARMEN ARTEAGA FILOMENO	32.670.370	CD-591-2023	202301879
LISDIANYS MARIA CASTRO CARRILLO	1.047.229.606	CD-591-2023	202301880
PAOLA ANDREA DONADO FALQUEZ	55.304.563	CD-591-2023	202301881
SILVANA GARCIA BENEDETTI	1.084.729.522	CD-591-2023	202301882
FABIO ANDRES HUMANEZ GUERRERO	1.045.729.225	CD-797-2023	202302408
SHIRLEY BRETON VILLABONA	32.884.872	CD-814-2023	202302455

Teniendo en cuenta que para desarrollar la labor de supervisión o interventoría deben ser conocidos todos los documentos que hacen parte del Contrato designado y acatando las directrices del ordenamiento nacional, en cuanto a la estrategia de cero papel, la documentación correspondiente al proceso adelantado mediante la modalidad de selección de Contratación pueden ser consultados con el número del Contrato en el portal Web del SECOP II.

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Por lo anterior, es responsabilidad del interventor o supervisor, revisar y estudiar los documentos e información suministrados por EL DEPARTAMENTO que dieron origen al Contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre las actividades a realizar por el Contratista, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando al gestor del Contrato las aclaraciones que estime pertinentes.

Se indica al supervisor que es una obligación, el cargue de la documentación soporte de ejecución del Contrato, en la plataforma SECOP II. Para esto, tendrán habilitado el módulo de ejecución del Contrato.

Igualmente, es responsabilidad del interventor o supervisor, suscribir junto con el contratista el acta de inicio cuando así se haya pactado en el Contrato y/o Convenio y remitirla al ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su firma, para su publicación.

Así mismo, debe conformar una carpeta en donde se archiven de manera cronológica y sistemática toda la documentación (correspondencia, actas, informes, requerimientos, permisos, pruebas, etc.) relacionada con la ejecución del Contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión. Esta documentación deberá ser entregada y archivada en la secretaría ordenadora del gasto.

Las obligaciones que deberá cumplir como Supervisor del Contrato en mención se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás manuales y/o directrices que sean a fin a la labor de supervisión y/o interventoría.

Atentamente,

LUZ SIRENE ROMERO SAJONA
Secretario General (E)

Revisó: Fernando Bohórquez Londoño /Asesor en Contratación / Secretaría General / V.P
Aprobó: Ricardo Luna /Asesor de Despacho de la Secretaría General

SECRETARIA GENERAL
Vo. Bo.